



INFORME DE AUDITORÍA

Nombre de la Auditoría:	Auditoría Interna Evaluación al Cierre Fiscal Vigencia 2021	Fecha del Informe:	Preliminar:	25/07/2022
Líder de Proceso/Directivo/Jefe/Dependencia:	Dra. MAYERLIN SALAZAR GUERRERO – Directora Administrativa y Financiera.		Definitivo:	29/07/2022

Nombre del Auditor Líder:	DEBBIS LILIANA RAMIREZ LOPEZ	Nombre del Jefe Oficina de Control Interno:	YAMILETH ARANGO BUSTAMANTE
Nombre del(los) Auditor(es) de Apoyo:			

INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA

Fecha de :					
Reunión de Apertura:	14/06/2022	Reunión de Cierre:	29/07/2022	Ejecución de la Auditoría:	Desde: 14/06/2022 Hasta: 22/07/2022

Objetivo de la Auditoría: Verificar el cumplimiento de las normas, procedimientos y políticas que regulan la operación del cierre fiscal de Metro Cali S.A Acuerdo de Reestructuración, determinando la validez de los resultados y analizando los hechos presentados que estén debidamente soportados para la Vigencia 2021.

Alcance de la Auditoría: Cierre fiscal vigencia 2021.

Criterios de la Auditoría:	<ol style="list-style-type: none"> Resolución 037 de 2017 Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público. (CONTADURIA GENERAL DE LA NACION) Resolución 035 de 2021, El Marco Conceptual para la Información Financiera y las Normas de Información Financiera al Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público.(CONTADURIA GENERAL DE LA NACION). Resolución No. 212 de fecha 9 de diciembre de 2021. "Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. Acuerdo No. 0438 de 2018. "Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se dictan Otras Disposiciones". Manual de Contabilidad NIIF Versión 4.0 Código GF - M - 04 de fecha 22/12/2021; Resolución 912.110.265 de fecha 23 de noviembre del 2021, Por medio el cuales se establece el procedimiento y los términos para el cierre Financiero, Presupuestal y Contable de la Vigencia Fiscal 2021. Estatuto Tributario Nacional - DIAN. (Impuesto al patrimonio, Impuesto de renta y complementarios - régimen ordinario, Retención en la fuente a título de renta, Obligado aduanero, Informante de exógena, Obligado a llevar contabilidad, Impuesto sobre las ventas - IVA). Estatutos de Impuestos Departamentales y Municipales. Matriz de Riesgos del proceso.
----------------------------	---

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS:

Aspectos Positivos (Fortalezas):

No.	Descripción
	En el desarrollo de la auditoría se identificaron los siguientes aspectos que contribuyen al fortalecimiento de la gestión de la dirección Administrativa y Financiera
1	Se destaca en el ejercicio de auditoría el esfuerzo y dedicación al proceso de Control Fiscal vigencia 2021 que los líderes y funcionarios vienen realizando de manera adecuada, conforme a los lineamientos normativos y las directrices impartidas mediante resolución número 912.110.265 de fecha 23 de noviembre del 2021 donde se establecieron los procedimientos y los términos del cierre financiero, presupuestal y contable de la entidad.
2	La entidad viene cumpliendo con las obligaciones y responsabilidades fiscales establecida en el Registro Único Tributario RUT, y cuenta con la actualización de fecha 6 de junio del 2022 por motivo de cambio de Revisor Fiscal Principal.
3	La relevación en las Notas a los Estados Financieros es amplia y suficiente de tal forma que son útiles para los usuarios de la información financiera y contable.
4	La dirección Financiera y Administrativa realizan los procedimientos mensuales de conciliación y se ajustan las diferencias, estas partidas son reconocidas en los libros y los estados financieros, en cuenta separada todas identificadas y en otras cuentas de naturaleza de Orden, contabilizando las diferencias entre los libros y los saldos disponibles en las cuentas bancarias; la entidad no queda con partida conciliatoria pendiente, verificando la información en la cuenta de bancos.

Oportunidades de Mejora / Aspectos a Mejorar :

No.	Descripción
1	Es claro que la Dirección administrativa y financiera viene realizando su programación de los inventarios de propiedad planta y equipos, de manera verbal, se les recomienda hacer dicha programación mediante resolución o memorando notificando a los jefes y funcionarios encargados de cada área con fecha y hora para la realización de los mismos, lo que les permita que las áreas tengan el compromiso de atenderlos en los tiempos establecidos, lo que le permite no generar hallazgos.
2	En cuanto a las cuentas enviadas por los proveedores y contratistas Se le recomienda al proceso socializar mediante correo electrónico a toda la entidad los cambios y actualización de los formatos de pagos, orden de pagos entre otros, para un mejor control y que no se presenten devoluciones de cuenta por formatos desactualizados.

No Conformidades :

No.	Descripción	Requisito de Norma
1	se evidenció que la dirección administrativa no cuenta con una programación establecida para la realización de los inventarios, lo que muestra que la oficina de sistema no se terminó de hacer el inventario para la vigencia 2021, y hasta la fecha del 22 de julio 2022 aún no se ha podido culminar dicho inventario, incumpliendo con lo establecido en el manual de contabilidad NIIF, 7.11.2 procedimientos contables para activos, pasivos, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden. Formato de Gestión de Bienes Activos AB-03-P-01-F-01. La Dirección Financiera y Administrativa programará y ejecutará el inventario anual de bienes activos, estableciendo las restricciones necesarias.	manual de contabilidad NIIF, 7.11.2 procedimientos contables para activos, pasivos, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden. Formato de Gestión de Bienes Activos AB-03-P-01-F-01.



INFORME DE AUDITORÍA

Nombre de la Auditoría:	Auditoría Interna Evaluación al Cierre Fiscal Vigencia 2021	Fecha del Informe	Preliminar:	25/07/2022
Lider de Proceso/Directivo/Jefe/Dependencia:	Dra. MAYERLIN SALAZAR GUERRERO -- Directora Administrativa y Financiera.		Definitivo:	29/07/2022
Nombre del Auditor Líder:	DEBBIS LILIANA RAMIREZ LOPEZ	Nombre del Jefe Oficina de Control Interno:	YAMILETH ARANGO BUSTAMANTE	
Nombre del(los) Auditor(es) de Apoyo:				

INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA

Fecha de :

Reunión de Apertura:	14/06/2022	Reunión de Cierre:	29/07/2022	Ejecución de la Auditoría:	Desde: 14/06/2022	Hasta: 22/07/2022
----------------------	------------	--------------------	------------	----------------------------	-------------------	-------------------

Objetivo de la Auditoría: Verificar el cumplimiento de las normas, procedimientos y políticas que regulan la operación del cierre fiscal de Metro Cali S.A Acuerdo de Reestructuración, determinando la validez de los resultados y analizando los hechos presentados que estén debidamente soportados para la Vigencia 2021.

Alcance de la Auditoría: Cierre fiscal vigencia 2021.

- Criterios de la Auditoría:
1. Resolución 037 de 2017 Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público. (CONTADURIA GENERAL DE LA NACION)
 2. Resolución 035 de 2021 , El Marco Conceptual para la Información Financiera y las Normas de Información Financiera al Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público.(CONTADURIA GENERAL DE LA NACION).
 3. Resolución No. 212 de fecha 9 de diciembre de 2021. "Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
 4. Acuerdo No. 0438 de 2018. "Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se dictan Otras Disposiciones".
 5. Manual de Contabilidad NIIF Versión 4.0 Código GF - M - 04 de fecha 22/12/2021;
 6. Resolución 912.110.265 de fecha 23 de noviembre del 2021, Por medio el cuales se establece el procedimiento y los términos para el cierre Financiero, Presupuestal y Contable de la Vigencia Fiscal 2021.
 7. Estatuto Tributario Nacional - DIAN. (Impuesto al patrimonio, Impuesto de renta y complementarios - régimen ordinario, Retención en la fuente a título de renta, Obligado aduanero, Informante de exógena, Obligado a llevar contabilidad, Impuesto sobre las ventas - IVA).
 8. Estatutos de Impuestos Departamentales y Municipales.
 9. Matriz de Riesgos del proceso.

Observaciones:

No.	Descripción
1	Se evidencio las declaraciones de: Renta, Retención en la fuente y las de IVA fueron presentadas el último día de la fecha de vencimiento de esta, lo que nos muestra es que, si hay problemas técnicos de la página de Dirección de Impuestos y aduanas nacionales, la entidad podría incurrir en sanciones de tipo pecuniarios por extemporaneidad.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

- 1 Se prepararon los estados financieros de propósito general los cuales incluyen balance general, estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo y sus respectivas notas.
- 2 Se constato el cierre de caja menor la cual se le dio apertura para el pago de funcionamiento de la entidad, suspendió su operación el 28 de diciembre del 2021, de acuerdo a la resolución 912.110.265 de fecha 23 de noviembre del 2021 donde se establecieron los procedimientos y los términos del cierre financiero, presupuestal y contable vigencia 2021 de la entidad. Se verifico el cierre el cual su saldo es cero (0).
- 3 Se verifico que la entidad cuenta con (8) ocho cuentas bancarias todas estas son de Ahorro ya que por su naturaleza generan rentabilidad financiera para la entidad, cerrando en su vigencia fiscal con un depósito a las instituciones financieras por valor de \$10.004.918.995,58
- 4 En cuanto a las cuentas por cobrar la entidad cuenta con los siguientes deudores a Corto Plazo a 31 de diciembre 2021: los Servicio de Transporte, Publicidad y propaganda, Participación Tarifaria, Mantenimiento de la Infraestructura del SITM, Subvenciones por cobrar, Arrendamiento operativo, Otras cuentas por cobrar, cerrando a la fecha con un Total cuentas por cobrar \$7.514.200.278 correspondiendo al ingreso de operación, el saldo de otras cuentas por cobrar que esta incluido en este monto corresponde a la UTR&T, por concepto de Acuerdos de voluntades.
- 5 se ha reclasificado como una cuenta por cobrar de largo plazo, por concepto de Arrendamiento a la Empresa de Recursos tecnológicos ERT, por superar esta suma sin movimiento contable más de 360 días. el valor de \$74.701, para el año 2020, corresponde a los contratos Nos. 917.103.1.05.2017 por valor de \$36.152 y 917.103.1.02.2019, por valor de \$38.549, Así mismo, para el año 2021, el valor de esta cuenta corresponde al valor por cobrar a la misma Entidad, de los siguientes contratos, No 917.103.1.02.2019 por \$33.875, No 917.103.1.01.2020 por \$11.665, No 917.103.1.04.2020 por \$16.116 y No 917.103.1.06.2020 por \$34.842. La Empresa de Recursos Tecnológicos ERT, a partir del 29 de julio de 2021, entró en proceso de reestructuración Ley 550 de 1999. La Entidad ha iniciado las acciones jurídicas y administrativas, tendientes a la recuperación de las cuentas por cobrar de largo plazo.
- 6 La cuenta al cobro de los aportes, incapacidades correspondientes a los reajustes de sueldos esta gestión de cobro se está haciendo a través de la oficina de defensa judicial, al cierre de la vigencia 2021, la Oficina de Gestión Humana, inició un análisis jurídico, para verificar si, proceden estos cobros. por valor de \$14.720.984.
- 7 En cuanto a los inventarios al 31 diciembre de 2021 se tenía conocimiento de 4718 elementos inventariables registrados en el aplicativo AWA; adicionalmente a ellos se registran 359 elementos o divisiones modulares distribuidas por toda la entidad, el almacén cerro con un inventario \$25.084.339.881, este proceso es realizado anual.
- 8 La entidad cuenta con una Propiedades, planta y equipo distribuida de la siguiente manera: Terrenos 4,758,545,000 Edificaciones 11,582,255,881, Maquinaria y equipo 1,224,365,708, Muebles enseres y equipo oficina \$624,068.836, Equipos de comunicación y computación \$640,219,624, Equipo de tracción y elevación \$ 202,065,400, Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería \$5,732,553, Menos: Depreciación acumulada \$4,233,723.885 Total Propiedad, Planta y Equipo Neto \$14,803,529,119.
- 9 Mediante resolución No. 912.110.304 del 28 de diciembre de 2021 mediante comité la Entidad determinó dar de bajas a algunos activos que por su tiempo de servicio y el desgaste por el uso ya no prestan servicio a la Entidad, y otros se les debe ampliar la vida útil, debido a que los mismos se encuentran en buen estado y continúan generando los beneficios para el cual fueron adquiridos, el impacto de esta operación se refleja en el cálculo del impuesto diferido.
- 10 En cuanto los otros activos / recursos entregados en administración se verifica conciliación de saldos entre los informes presentado por los supervisores y las fichas de cada convenio actualizadas, se constato la amortización de los recursos y se envió ficha de control a cada supervisor para su validación.
- 11 Se realizó conciliación de cuentas por pagar constituidas por bienes y servicios recibidos a diciembre 31 de 2021, así como la causación del gasto por reservas presupuestales, se concilian y se realizan un control desde presupuesto para hacerle seguimiento a los recursos solicitados.



INFORME DE AUDITORÍA

Nombre de la Auditoría:	Auditoría Interna Evaluación al Cierre Fiscal Vigencia 2021	Fecha del Informe	Preliminar:	25/07/2022
Lider de Proceso/Directivo/Jefe/Dependencia:	Dra. MAYERLIN SALAZAR GUERRERO – Directora Administrativa y Financiera.		Definitivo:	29/07/2022
Nombre del Auditor Líder:	DEBBIS LILIANA RAMIREZ LOPEZ	Nombre del Jefe Oficina de Control Interno:	YAMILETH ARANGO BUSTAMANTE	
Nombre del(los) Auditor(es) de Apoyo:				

INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA

Fecha de :				
Reunión de Apertura:	14/06/2022	Reunión de Cierre:	29/07/2022	Ejecución de la Auditoría :
		Desde:	14/06/2022	Hasta:
		22/07/2022		

Objetivo de la Auditoría: Verificar el cumplimiento de las normas, procedimientos y políticas que regulan la operación del cierre fiscal de Metro Cali S.A Acuerdo de Reestructuración, determinando la validez de los resultados y analizando los hechos presentados que estén debidamente soportados para la Vigencia 2021.

Alcance de la Auditoría: Cierre fiscal vigencia 2021.

- Criterios de la Auditoría:
1. Resolución 037 de 2017 Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público. (CONTADURIA GENERAL DE LA NACION)
 2. Resolución 035 de 2021, El Marco Conceptual para la Información Financiera y las Normas de Información Financiera al Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público.(CONTADURIA GENERAL DE LA NACION).
 3. Resolución No. 212 de fecha 9 de diciembre de 2021. "Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
 4. Acuerdo No. 0438 de 2018. "Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se dictan Otras Disposiciones".
 5. Manual de Contabilidad NIIF Versión 4.0 Código GF - M - 04 de fecha 22/12/2021;
 6. Resolución 912.110.265 de fecha 23 de noviembre del 2021, Por medio el cuales se establece el procedimiento y los términos para el cierre Financiero, Presupuestal y Contable de la Vigencia Fiscal 2021.
 7. Estatuto Tributario Nacional - DIAN. (Impuesto al patrimonio, Impuesto de renta y complementarios - régimen ordinario, Retención en la fuente a título de renta, Obligado aduanero, Informante de exógena, Obligado a llevar contabilidad, Impuesto sobre las ventas - IVA).
 8. Estatutos de Impuestos Departamentales y Municipales.
 9. Matriz de Riesgos del proceso.

12 Los saldos de aportes a seguridad social causados a diciembre 31 de 2021 corresponden al valor pagado en planilla única en el mes de enero de 2022.

13 Se evidencia que por parte de la oficina de defensa judicial un archivo consolidado de los procesos jurídicos en contra y a favor de la entidad; Las demandas por Funcionamiento lo paga la entidad y se divide en dos líneas contingente que son las que tienen una pérdida menor del 50% en contra de la entidad afectando las cuentas de orden. No se afecta el estado de pérdida y ganancias, mientras que en el de funcionamiento solo que es mayor al 50% de pérdida, ya es un evento alto se afecta el gasto la cuenta 27 y el gasto 53.

14 Las demandas de inversión se llevan a las cuentas de orden ya que no se afecta el estado de pérdida y ganancias ya que son demandas que paga el municipio.

15 El capital autorizado de Metro Cali S. A. en los años 2021 y 2020 es de \$1.500.000 representado en 1.500 acciones de valor nominal de un millón de pesos cada una. Al 30 de junio de 2022 y 2021, se habían suscrito y pagado el 100% de las acciones autorizadas. Distribuidas de la siguiente manera

Accionista	Participación	No. de acciones	Valor Nominal	Capital
Municipio de Santiago de Cali	32%	480	1.000	480.000
Emcali S.A. E.S.P	17%	255	1.000	255.000
Emcirva E.S.P	17%	255	1.000	255.000
Empresa de Renovación Urbana	17%	255	1.000	255.000
Fondo Especial de Vivienda	17%	255	1.000	255.000
Total	100%	1.500		1.500.000

16 La Entidad está obligada a apropiarse como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distributable antes de la liquidación de la Entidad, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado. Actualmente corresponde al 50% del capital suscrito y pagado.

17 Al 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2021 se presentan los resultados acumulados de ejercicios anteriores por (\$176.241.159), respectivamente, debido a que la Entidad, al 30 de septiembre de 2019, presentó un patrimonio negativo, que conlleva a que la Presidencia solicitará autorización a la Asamblea General de Accionistas para iniciar el proceso de Ley 550 de 1999.

18 El año 2021 Presupuestó inicial por libre destinación fue por valor de \$1.005.809.952 (son los solicitados al municipio) y una adición por \$436.538.643 y el presupuesto al cierre diciembre 31 fue por \$1.442.348.595.

19 Los ingresos por participación tarifaria iniciales fueron \$18.203.656.796, y debido al estallido social se redujo en el presupuestó la suma de \$6.000.000.000 quedando un definitivo de \$12.203.656.796, teniendo un recaudo final por participación tarifaria de \$7.293.468.834.

20 Los Otros Ingresos para el año 2021 el Presupuestó Inicial fue por valor \$1.154.306.684 de acuerdo de voluntades con la UTRY e ingresos adicionales por publicidad y una adición por valor de \$251.129.603 y el presupuesto al cierre diciembre 31 fue por \$1.405.436.277, teniendo un recaudo final por otros ingresos definitivo de \$888.793.027.

21 Se manejan unos esquemas con la proyección de la acusación, se hace el registro y se hace un comparativo con las cuentas que se tienen, se hace la conciliación gastos contra presupuesto para verificar que se estén afectando las cuentas del presupuesto

22 Los Activos Contingentes son los procesos jurídicos que son llevados a la cuenta de orden del grupo 8, son ingresos a futuros de las demandas a favor de la entidad esta información, hasta la fecha no se han presentado cambios en esta cuenta valor a diciembre 31 es de \$8.403.543.363.

23 Los pasivos Contingentes son las demandas en contra de la entidad, fueron cuantificadas en la matriz de valoración de contingentes a corte 31 de diciembre de 2021, construida con base en la metodología dispuesta por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la cual se adoptó y se actualizó a través de la Resolución 912-10/188 de septiembre 22 de 2020.

24 En dicha matriz, encontrarán la probabilidad de pérdida o éxito de los procesos judiciales, así como la cuantía y provisiones.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

DEBBIS L. RAMIREZ LOPEZ	YAMILETH ARANGO BUSTAMANTE	MAYERLIN SALAZAR GUERRERO
Auditor	Jefe Oficina de Control Interno	Directora Administrativa y Financiera